ACTA DE LA SESIÓN Nº. 11-2018 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número once- dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del cinco de abril de dos mil dieciocho.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS, a saber, señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio, así como el directivo suplente Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz. Se consideran además partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marco Feoli Villalobos, Ministro de Justicia y Paz, Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas.

Ante la ausencia justificada del señor Marco Feoli Villalobos, los miembros presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018 Acta N°. 11-2018 (ordinaria) 05 de abril de 2018

Folio No.57

Pág. 2 de 17

J117-2018. Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita se incorpore en el artículo quinto ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS como INCISO A-). La definición de un procedimiento a seguir para la tramitación de permisos, vacaciones, incapacidades o cualquier otro trámite administrativo que requiera la Auditora Interna y que requiera aprobación de este Órgano Colegiado al ser el superior jerárquico de la indicada funcionaria. El señor Luis Jiménez Sancho, solicita se retire de conocimiento de la presente sesión el oficio DGL-0349-2018 de fecha 21 de marzo del 2018, contenido en el INCISO L-). del artículo tercero de CORRESPONDENCIA, y sea sustituido por el oficio DGL-0372-2018 del 04 de abril del 2018. En anuencia de los presentes con seis votos afirmativos lo aprueban. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J118-2018. 1-) Incorporar en el artículo quinto de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS, como INCISO A-)., la definición de un procedimiento a seguir para la tramitación de permisos, vacaciones, incapacidades o cualquier otro trámite administrativo que requiera la Auditora Interna y que requiera aprobación de este Órgano Colegiado al ser el superior jerárquico de la indicada funcionaria. 2-) Sustituir para conocimiento y aprobación en la presente sesión el oficio DGL-0349-2018 de fecha 21 de marzo del 2018, contenido en el INCISO L-). del artículo tercero de CORRESPONDENCIA, por el oficio DGL-0372-2018 del 04 de abril del 2018. 3-) En lo demás, aprobar incólume el orden del día propuesto para esta sesión. 4-) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. El señor presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 10-2018 celebrada el 22 de marzo de 2018, la cual en consideración de los presentes Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Steven Oreamuno Herra, y Víctor Barrantes Marín, por haber participado con derecho a voto en la sesión que se analiza, la aprueban. El señor Alexander Uhrig Martínez se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión que se analiza. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J119-2018. 1-) Tener por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°.10-2018 celebrada el 22 de marzo de 2018. 2-) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0015-2018 de fecha 02 de abril de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de la Sesión No. 11-2018. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0259-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una Licitación Abreviada para la instalación de cubierta en el acceso del Módulo 10 del Registro Nacional. La señora proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$\mathbb{C}\$ 30.000.000,00 (treinta millones de colones) y tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso peatonal al Módulo 10, con la construcción de dos aleros y la iluminación externa. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Folio No.58

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

Arrieta. 4-) ACUERDO FIRME.

05 de abril de 2018

Pág. 4 de 17

Arrieta. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

3

J120-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0259-2018 de fecha 16 de 4 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 5 6 2-) Autorizar el inicio de un procedimiento de LICITACION ABREVIADA para la 7 "INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN EL ACCESO DEL MÓDULO 10 DEL 8 REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de \$\psi 30.000.000,00 (treinta millones de colones). 3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al 9 10 máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, 11 habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Juan Mata

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0260-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la contratación del Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Información de Planos (SIP) del Registro Nacional y sus Colaterales. La señora proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$96.000,00 (noventa y seis mil dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. Indica que el objetivo de esta contratación es garantizar la continuidad de la operación de los ambientes de producción y alta disponibilidad del Sistema de Información de Planos del área Catastral y proteger la seguridad jurídica de la información. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la Dirección de Informática a través del Departamento de Desarrollo de Soluciones, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Sergio Alexis Vega Fuentes. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J121-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0260-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar el inicio de un proceso de LICITACION ABREVIADA para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS COLATERALES", con un costo estimado de \$96.000,00 (noventa y seis mil dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación a la Dirección de Informática a través del Departamento de Desarrollo de Soluciones, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Sergio Alexis Vega Fuentes. 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0261-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la compra de equipo de cómputo. La señora proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$164.281,00 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y un dólares). El objetivo de la contratación es la sustitución de equipos que han agotado su vida útil o bien su garantía ha expirado, así como para atender nuevas necesidades. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la Dirección de Informática a través del Departamento de Servicio al Usuario de TI, habiéndose designado como administradora del mismo a la funcionaria Cynthia López Valerio. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J122-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0261-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar el inicio de un proceso de LICITACION ABREVIADA para la "COMPRA DIE EQUIPO DE COMPUTO 2018", con un costo estimado \$164.281,00 (ciento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 6 de 17

sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y un dólares). 3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación a la Dirección de Informática a través del Departamento de Servicio al Usuario de TI, habiéndose designado como administradora del mismo a la funcionaria Cynthia López Valerio. 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0268-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para el mantenimiento de fotocopiadoras. La señora proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$17.600,00 (diecisiete mil seiscientos dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. El objetivo de la contratación es contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras de la institución, con el fin de mantener el buen funcionamiento de dichos equipos y extender su vida útil. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario José Miguel Méndez Aguilar. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J123-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0268-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

2-) Autorizar el inicio de un proceso de LICITACION ABREVIADA para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS FOTOCOPIADORAS DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de \$17.600,00 (diecisiete mil seiscientos dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al máximo jerarca de la Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, habiéndose

designado como administrador del mismo al funcionario José Miguel Méndez
Aguilar. 4-) ACUERDO FIRME.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO E-). Se conoce oficio DAD-PRV-0287-2018 de fecha 21 de marzo de 2018. suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar Contratación Directa para la adquisición de Licencia Nodal del Software Bernese. La señora proveedora explica que la contratación tiene un costo estimado de \$45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares). La contratación tiene como objetivo contar con un software que ayudará a trabajar en el procesamiento de datos de la red de estaciones GNSS de medición continua del Registro Nacional y aquellas que complementen el Marco Geodésico Dinámico Nacional, permitiendo establecer dentro del Instituto Geográfico Nacional (IGN) un centro de análisis de datos geodinámicos con lo cual continuamente se le podrá dar mantenimiento al Marco Geodésico Dinámico Nacional. Es importante indicar que la compra se encuentra en el marco del proyecto de Desarrollo e Implementación del Marco Geodésico Dinámico Nacional (Di-Margedin), que como cuarto sub-proyecto o entregable tiene establecer un centro de procesamiento de datos geodésicos que permita medir los cambios de posición del país de forma permanente. Por otra parte, existe un Convenio Interinstitucional con el Sistema de Referencias Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) en donde la Junta Administrativa se comprometió analizar la viabilidad de establecer un centro de procesamiento con los estándares implementados por SIRGAS, para lo cual se requiere un software científico, siendo que el utilizado por 8 de los 9 centros de procesamiento ligados a SIRGAS es el Bernese, que además es utilizado por 700 instituciones universitarias y científicas. Se realizó un análisis de los proveedores de la licencia y se determinó que en Costa Rica solamente existe uno autorizado, por lo que se propone realizar una contratación directa por existir únicamente un oferente, con ello además se garantiza un trámite de compra en un menor tiempo (si se compara con firmar un Convenio de Cooperación con la Universidad de Berna, propietarios y creadores del sistema), garantía de soporte y una versión de alta calidad del programa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 8 de 17

Adicionalmente, el señor Steven Oreamuno Herra explica que actualmente el centro de procesamiento existente en Costa Rica se ubica en la Universidad Nacional (UNA), sin embargo, esta no es la actividad sustantiva de la institución, por lo que esta labor se desarrolla bajo un proyecto de investigación que debe ser renovado cada tres años. Además, señala que: 1- El software que utiliza la UNA es únicamente de carácter académico, no contemplando los aspectos científicos de la actividad. 2- Para adquirir el software directamente con la Universidad de Berna de Suiza, sería necesario realizar tramitar un convenio de cooperación, lo cual requiere de al menos un año de gestiones, aunado al hecho de que por esa vía solo se podría adquirir el software en la modalidad académica. 3- El software Bernese es el de uso oficial por parte de SIRGAS. 4- Es necesario que el IGN cuente con esta herramienta para que asuma su rol de ente rector en esta materia, siendo su competencia exclusiva el emitir información oficial sobre la georreferenciación del país. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Marvin Chaverri Sandoval. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

J124-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0287-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

2-) Autorizar el inicio de un procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, con la Empresa Móviles de Costa Rica Sociedad Anónima, con sustento en el Artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento; para la ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA NODAL DEL SOFTWARE BERNESE GNSS VERSIÓN 5.2 O SUPERIOR, PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS CIENTÍFICOS, DE ALTA PRECISIÓN Y MULTI-GNSS PARA EL IGN, así como en las justificaciones técnicas brindadas por el IGN y que se encuentran contenidas en la solicitud de contratación acreditada en SICOP y resumidas en el oficio DAD-PRV-0287-2018, con las cuales se refuerza la importancia de esta

1 contratación en el marco del proyecto "Marco Geodésico Dinámico Nacional (Di-

Margedin)", el cual es de gran relevancia a nivel nacional. El costo estimado de la

contratación es de \$45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares). 3-) Nombrar como

órgano fiscalizador de la contratación al máximo jerarca del Dirección del Instituto

Geográfico Nacional, habiéndose designado como administrador del mismo al

6 funcionario Marvin Chaverri Sandoval. 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0262-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA SIEMENS HI PATH 4000 Y LA CENTRAL SIEMENS AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor

presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J125-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0262-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA SIEMENS HI PATH 4000 Y LA CENTRAL SIEMENS AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2018, por un monto máximo anual de \$\mathbb{C}\$12.525.528,00 (doce millones quinientos veinticinco mil quinientos veinticoho colones), desglosados en estricto apego al contenido del oficio DAD-PRV-0262-2018 de fecha 16 de marzo de 2018. 3-) ACUERDO FIRME.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Folio No.61

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 10 de 17

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0263-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la segunda de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., por concepto de MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. Adicionalmente se aclara que el precio anual correcto a pagar por el Sistema de Bombeo nivel freático Módulo 10 es de \$1.848,00, por tanto, el monto total anual correcto de la contratación es de \$24.636,00 (veinticuatro mil seiscientos treinta y seis dólares). El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J126-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0263-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

2-) Autorizar la suscripción de la segunda de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., por concepto de MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de un año contado a partir del 28 de julio de 2018. 3-) Acoger la corrección material en el precio anual a pagar por el Sistema de Bombeo nivel freático Módulo 10, siendo el monto correcto la suma de \$1.848,00; para un total anual de \$24.636,00. 4-) Autorizar la prórroga de la contratación por un monto de \$2.053,00 (dos mil cincuenta y tres dólares) mensuales, para un total anual de \$24.636,00 (veinticuatro mil seiscientos treinta y seis dólares), cuya aplicación se debe realizar en estricto apego al detalle contenido en el oficio DAD-PRV-0263-2018 de fecha 16 de marzo de 2018. 5-) ACUERDO FIRME.

29 INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0264-2018 de fecha 16 de marzo de 30 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante

el cual solicita se autorice la TERCERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por concepto de Alquiler de un contenedor-compactador de basura para las instalaciones del Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J127-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0264-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la TERCERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por concepto de Alquiler de un contenedor-compactador de basura para las instalaciones del Registro Nacional, por un plazo de un año contado a partir del 27 de julio de 2018, por un monto mensual de ¢363.000,00 (trescientos sesenta y tres mil colones) para un total anual de ¢4.356.000,00 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil colones). 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO I-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0265-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES A 5 UPS". La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 12 de 17

J128-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0265-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES A 5 UPS", ubicadas en las Regionales de Puntarenas, Limón, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón y Alajuela, por un plazo de un año contado a partir del 1º de julio de 2018, con un precio bimestral por equipo de \$505,00 para un total por bimestre de \$2.525,00, un total anual de \$3.030,00 por equipo, y un total general anual de \$15.150,00 (quince mil ciento cincuenta dólares). 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO J-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0266-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la PRIMERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS MÓDULOS EGESTOR Y ECAPTURE. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA

J129-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0266-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la PRIMERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS MÓDULOS EGESTOR Y ECAPTURE, por un plazo de un año contado a partir del 19 de mayo de 2018, por

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

un monto de \$81.215,00 (ochenta y un mil doscientos quince colones). 3-)

ACUERDO FIRME.

3

2

- 4 La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de sesiones.
- 5 En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a
- 6 la Dirección General.

7

- 8 INCISO K-). Se conoce el oficio DGL-0348-2018 de fecha 20 de marzo de 2018,
- 9 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento el oficio DAD-GRH-0716-
- 11 2018, en el que se informa que, debido a la rotación de coordinadores del
- 12 subproceso, la nueva suplente por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión
- del Desarrollo ante la Comisión de Becas es la Licenciada Brenda Chang Castillo. El
- 14 señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA
- 15 JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

16

- 17 **J130-2018**. **1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0348-2018 de fecha 20 de marzo de
- 18 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- 19 Nacional. 2-) Tener por conocido que la nueva suplente por parte de la Jefatura del
- 20 Departamento de Gestión del Desarrollo ante la Comisión de Becas es la Licenciada
- 21 Brenda Chang Castillo.

22

- 23 INCISO L-). Se conoce el oficio DGL-0372-2018 de fecha 04 de abril de 2018,
- 24 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- 25 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el oficio DGL-
- 26 AJU-18-0354-2018 del 03 de abril del 2018, del Departamento de Asesoría Jurídica,
- 27 que contiene un borrador de Memorándum de Entendimiento entre la Oficina Estatal
- 28 de Propiedad Intelectual de la República de China y la Junta Administrativa del
- 29 Registro Nacional de Costa Rica en Cooperación en el Campo de Propiedad

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 14 de 17

1 Intelectual. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 2 3 4 J131-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0372-2018 de fecha 04 de abril de 5 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro 6 Nacional. 2-) Aprobar la literalidad del borrador de Memorándum de Entendimiento 7 entre la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de China y la Junta 8 Administrativa del Registro Nacional de Costa Rica en Cooperación en el Campo de 9 Propiedad Intelectual, contenido en el oficio DGL-0372-2018. 3-) Comisionar al 10 señor Víctor Barrantes Marín, para que en representación de la Junta Administrativa 11 del Registro Nacional, firme el Memorándum de Entendimiento referido. 4-) 12 ACUERDO FIRME. 13 14 INCISO M-). Se conoce el oficio DGL-0356-2018 de fecha 23 de marzo de 2018, 15 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro 16 Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento el oficio DPI-0093-2018 17 en el cual se da respuesta al acuerdo J091-2018, tomado por la Junta 18 Administrativa en Sesión N°. 08-2018. El señor presidente somete a votación el 19 tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA 20 POR UNANIMIDAD: 21 22 J132-2018. 1-) Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en una próxima 23 sesión el oficio DGL-0356-2018 de fecha 23 de marzo de 2018, suscrito por el 24 Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) 25 ACUERDO FIRME. 26 27 INCISO N-). Se conoce el oficio JAD-AIN-055-2018 de fecha 22 de marzo del 28 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado Cruz, 29 Auditora y Subauditor Interno, respectivamente, mediante el cual presentan .30 Informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2017. El

30

1 señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA 2 JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 3 J133-2018. 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-055-2018 de fecha 22 de marzo 4 del 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado 5 Cruz, Auditora y Subauditor Interno, respectivamente. 2-) Trasladar para el análisis 6 7 correspondiente a la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna, el Informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2017. 8 9 10 INCISO O-). Se conoce el oficio JAD-CFI-0014-2018 de fecha 02 de abril de 11 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y Fiscalización, mediante el cual remite para conocimiento un informe referente al 12 proceso de Medida Cautelar promovido por el funcionario Luis Enrique Castro 13 Fonseca. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos 14 afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 15 16 J134-2018. 1-) Tener por conocido el oficio JAD-CFI-0014-2018 de fecha 02 de abril 17 de 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y 18 Fiscalización, en el cual remite informe del proceso de Medida Cautelar promovido 19 20 por el funcionario Luis Enrique Castro Fonseca. 21 22 ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. 23 24 No hay asuntos por tratar. 25 ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. 26 27 !NCISO A-). Se conoce la solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría, en 28

donde requiere se valore y defina un procedimiento a seguir para la tramitación

de permisos, vacaciones, incapacidades o cualquier otro trámite administrativo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 11-2018 (ordinaria)

05 de abril de 2018

Pág. 16 de 17

que necesite la Auditora Interna y que requiera aprobación de este Órgano Colegiado al ser el superior jerárquico. La señora Azofeifa Chavarría señala que, si bien la señora Auditora Interna tramita la solicitud de vacaciones, permisos o incapacidades ante este órgano colegiado, es necesario definir un procedimiento a seguir a nivel administrativo para que se realice la autorización o rechazo de sus requerimientos en la Intranet del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para lo cual es necesario facultar a una persona para ello. El señor Alexander Uhrig Martínez señala que por tratarse de un tema meramente operativo recomienda, se traslade a la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna cualquier requerimiento de vacaciones, permisos o incapacidades, de manera que determine si se aprueba o rechaza, y que adicionalmente sea el personal de apoyo de la Secretaría los autorizados para incorporar en la Intranet del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la decisión comunicada por la Comisión indicada. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

J135-2018. 1-) Autorizar a la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna para que gestione los requerimientos de vacaciones, permisos o incapacidades, así como cualquier otro que deba ser autorizado por este Órgano Colegiado en calidad de superior jerárquico del Auditor(a) Interno(a) del Registro Nacional. 2-) Facultar al personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa para que tramite a través de la Intranet del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la decisión que le comunique la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna, referente a los requerimientos de vacaciones, permisos o incapacidades, así como cualquier otro que deba ser autorizado por este Órgano Colegiado en calidad de superior jerárquico del Auditor(a) Interno(a) del Registro Nacional. 3-) ACUERDO FIRME.

28 29

30

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

3

28

29

30

INCISO A-). Se conoce oficio DNN-CSN-141-2018 de fecha 21 de marzo de

2018, suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, presidente del

4	Consejo Superior Notarial, mediante el cual remite para su conocimiento el
5	Acuerdo 2018-006-016 tomado en la Sesión Ordinaria N°. 006-2018, celebrada el
6	08 de marzo del 2018. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
7	seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR
8	UNANIMIDAD:
9	
10	J136-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DNN-CSN-141-2018 de fecha 21 de
11	marzo de 2018, suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, presidente
12	del Consejo Superior Notarial, mediante el cual remite el Acuerdo 2018-006-016
13	tomado en la Sesión Ordinaria N°. 006-2018, celebrada el 08 de marzo del 2018.
14	
15	
16	Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida
17	presente sesión.
18	
19	8
20	4
21	
22	
23	
24 25	- Managarki
26	Víctor Barrantes Marin Paula Azofeifa Chavarría
27	PRESIDENTE AD HOC SECRETARIA

o DNN-CSN-141-2018 de fecha 21 de os E. Quesada Hernández, presidente el cual remite el Acuerdo 2018-006-016 8, celebrada el 08 de marzo del 2018. eciocho horas se tiene por concluida la Paula Azofei